

REPÚBLICA DE COLOMBIA



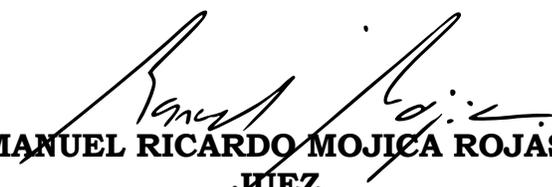
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

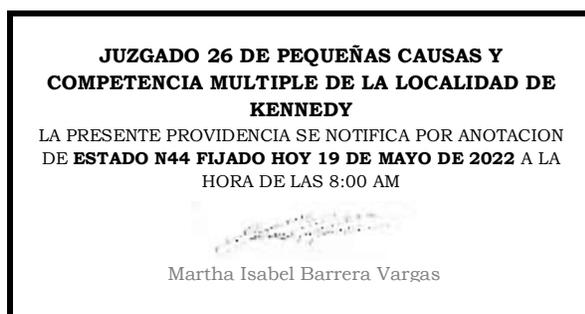
Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2021-00112.

En atención a la solicitud promovida por el demandado, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en proveído del 4 de noviembre de 2021, toda vez que en dicha oportunidad se requirió a Salud Total EPS, para que informara los datos del empleador de la demandada Paola Andrea Bolaños, decisión que fue comunicada a dicha entidad mediante oficio “N^a22-00331 del 18 de febrero de 2022”.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **513a9d48aaeb3e2e0697b4c497210f153ab5a67c87a24fb90c35c4239a0fde65**

Documento generado en 18/05/2022 10:32:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>